

COMISIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHA 28 DE ENERO DE 2013, NÚM. 1/2013

D. Luis Navarro Candel, Presidente
D. José M^a Bonet Conesa, Secretario
D. Joaquín Buendía Gómez, Ad. Educativa
D. Fco. Javier Díez de Revenga, P. Prestigio
D. Victor Escavy García, CONCAPA
D. Pablo García Cuenca E y G
D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, FAPA RM
D. Clemente Hernández Abenza, ANPE
D. Juan Pedro Hurtado Sánchez, FSIE
D. Carlos Romero Gallego, Ad. Educativa
D.^a M.^a Dolores Sánchez Alarcón, FMRM
D. Jorge Serna Hernández, FEREMUR

En la ciudad de Murcia, siendo las 17.40 horas del día **28 de enero de 2013**, en la sede del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, núm. 32, 2^a. Escl. 4^a planta 2^a, Murcia, dio comienzo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de dicho Consejo, con la asistencia de los miembros relacionados al margen.

La sesión se desarrolló con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Punto 1º. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Punto 2º. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al documento *Programación General de la Enseñanza en la Región de Murcia. Curso 2012-2013*, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Punto 3º. Informaciones, ruegos y preguntas.

Tras saludar a los presentes el Presidente comienza la sesión con el:

Punto 1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se somete a la consideración de los presentes el acta correspondiente a la sesión de la Comisión Permanente de fecha 22 de noviembre de 2012, que es **aprobada** por asentimiento.

Punto 2º. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de dictamen al documento Programación General de la Enseñanza en la Región de Murcia. Curso 2012-2013, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Aclara el presidente del CERM que va a ser él quien explique la propuesta de dictamen que ha sido elaborada por la Comisión de trabajo número 1, al no formar parte de la Comisión Permanente el Sr. Parra presidente de la citada Comisión de trabajo.

Explica que se trata de un dictamen breve. Que el documento llegó con el curso escolar iniciado, por lo que algunas de las propuestas será difícil llevarlas a cabo. Indica que se aprecia satisfactoriamente que han sido tenidas en cuenta y se han incorporado a esta Programación la mayoría de las observaciones del curso anterior. Comenta algunas de las observaciones incorporadas y señala la conclusión favorable del dictamen.

Se vota la toma en consideración que es **aprobada** por unanimidad.

Informa que se han recibido cuatro enmiendas de la organización Educación y Gestión y una de la Administración educativa que se pasan a debatir.

Se comienza con esta última

5.- Presentada por D. Carlos Romero Gallego, de Administración Educativa. Pág. 161, apartado 4.3.E.11., párrafo 4, línea 1. Adición.

“Subvenciones 2012-2013

Subvenciones a Ayuntamientos para la realización de acciones destinadas a la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar para el curso 2012-2013 (cuantía: 290.000 €).

Subvenciones a centros privados concertados de educación especial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia destinada a actuaciones que favorezcan las condiciones de accesibilidad del alumnado a estos Centros, así como los apoyos a la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales (cuantía: 120.000 €).

Subvenciones para el desarrollo de Planes para la mejora del éxito escolar y la participación educativa a los centros docentes privados concertados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (cuantía: 1.371.000 €).”

Se debate sobre que la Comisión Permanente no puede incorporar los datos que figuran en la enmienda sino que procedería que la propia Administración los incluyera en su caso en el documento de la PGE. Se plantea, eso sí, la transaccional de cambiar la propuesta que se hace en la enmienda de “adición” por la de “supresión” de la observación sobre este apartado (que figura en la propuesta de dictamen con el número 7), con el compromiso de la Administración educativa de incluir dichos datos en el texto final de la Programación.

Es **aceptado** por unanimidad.

Se continúa el debate de las enmiendas con la número 4 porque, señala el Sr. García Cuenca, que la misma recoge el espíritu de todas las demás.

4.- Presentada por D. Pablo García Cuenca, de Educación y Gestión. Sugerencia/Observación.

“En la mayoría de los Programas Educativos no se determinan los destinatarios de los mismos, se habla de centros en general creemos que sería conveniente determinar si el programa educativa va dirigido a centros públicos y privados concertados o tan solo a centros públicos.

Por otro lado, entendemos que los programas educativos deben ir dirigidos a todos los centros, públicos y privados concertados, pues los destinatarios finales son los alumnos y alumnas de la Región de Murcia.”

Se producen las intervenciones de los Sres. García Cuenca y Romero Gallego, sobre si corresponde la precisión o no. Tras un breve debate se plantea una transaccional, eliminando la segunda parte de la enmienda y manteniendo la primera. Al ser aceptado por la Administración se **aprueba** sin votación.

1.- Presentada por D. Pablo García Cuenca, de Educación y Gestión. Pág. 87, apartado 4, párrafo 1, línea 1. Sustitución.

Se propone sustituir “Los IES con Programa Bilingüe en Educación Secundaria” por “Los centros públicos privados concertados con programa Bilingüe en Educación Secundaria”.

Se **acepta** una transaccional sustituyendo en la enmienda “centros públicos y privados concertados” por “centros de Educación Secundaria con Programa de enseñanza Bilingüe...”.

2.- Presentada por D. Pablo García Cuenca, de Educación y Gestión. Pág. 88, apartado 5, párrafo 1, línea 1. Adición.

Se propone añadir la frase “en centros públicos y privados concertados”, quedando redactado como sigue:

“Con ella se desarrolla una política de enseñanza y aprendizaje de idiomas, en centros públicos y privados concertados, coherente con las políticas lingüísticas (...).

El Sr. Romero Gallego explica la circunstancia de los últimos años pero añade que en próximas convocatorias se tendrá en cuenta.

El Sr. García Cuenca plantea su deseo de que todos los programas, salvo los que provienen del Ministerio de Educación y están en ejecución, fueran dirigidos al alumnado de centros públicos y centros privados concertados, ya que todos son alumnos de la Región de Murcia y deben tener acceso a todos los programas. Añade que si consta así en el acta que retirará la enmienda.

El Sr. Romero Gallego da su conformidad al compromiso.

Es **retirada**.

3.- Presentada por D. Pablo García Cuenca, de Educación y Gestión. Pág. 92, apartado 8, párrafo 1, líneas 3 y 5. Sustitución.

Se propone añadir la frase “públicos y privados concertados”, quedando redactado como sigue:

“Realiza en los centros, públicos y privados concertados, que imparten secundaria en la Región de Murcia (...).

Se propone sustituir el título “Encuentros Menina de los Institutos de Educación Secundaria de la Región de Murcia en torno a la Comunicación audiovisual” la denominación “Institutos de Educación Secundaria” por “Centros que imparten Educación Secundaria”.

Se plantea una transaccional en la que se mantiene el texto de los primeros dos párrafos de la enmienda cambiando el tercer párrafo, que quedaría como sigue:

Se propone sustituir el título “Encuentros Menina de los Institutos de Educación Secundaria de la Región de Murcia en torno a la Comunicación audiovisual” por este otro “Encuentros Menina de la Región de Murcia en torno a la Comunicación audiovisual”

Es **aceptada**.

Punto 3º. Informaciones, ruegos y preguntas.

Informa el presidente de las recientes reuniones en el Consejo Escolar del Estado, algunas (Pleno) con la presencia también del Sr. Garrido Alfonso consejero de dicho órgano para debatir el nuevo dictamen de la LOMCE. Comenta la reunión de la Junta de Participación Autonómica en la que se planteó un documento de consenso que, finalmente, no fue aceptado por los presidentes de las comunidades con gobiernos nacionalistas.

Informa que se acordó que el próximo Encuentro nacional sería en Asturias en 2014, con el tema “Metodologías para el éxito escolar”, que se trataría no en general sino algunos aspectos concretos. La fecha prevista estaría en torno a mayo de 2014.

Se refiere al encargo de la Junta de Participación de la elaboración de un índice sobre los diversos aspectos a tratar en el estudio sobre participación educativa. Presenta el borrador del documento “Índice” elaborado, que ha sido aprobado en la reunión del día 23 de enero pasado, que va explicando. Se trataría, dice, de hacer un estudio sistemático y profundo. Se consideró la conveniencia de que el informe inicial lo realizara un grupo de expertos de diversas universidades, así se ha contactado con el profesor Gaviria de la UCM, el profesor Parra de la UM, y también un profesor de Navarra que participarían, entre otros.

Se plantea el análisis de los marcos normativos, evidencias empíricas y otros aspectos recogidos en el borrador, que comenta. Se trata de un índice que puede ir reformándose conforme se vaya profundizando. Pide sugerencia a los miembros de la Comisión Permanente.

Anuncia que en próximos días se remitirá a los centros el Boletín Digital del CERM que recoge gran parte de las actuaciones del año pasado.

Comenta los resultados de las elecciones sindicales recientemente celebradas y que van a dar lugar a cambios en los representantes del profesorado en este CERM.

Se refiere al Informe 2009-2010, dice que se tiene que crear una comisión específica, constituida por los presidentes de las comisiones de trabajo así como por aquellos que estén interesados en participar. Ofrece a que quiera incorporarse que lo diga.

Informa también sobre la previsión de que en el próximo Pleno se celebre la elección de los representantes de este en la Comisión Permanente.

El Sr. Garrido Alfonso se refiere a reunión del Pleno del Consejo Escolar del Estado y a una intervención del presidente del Consejo Escolar de La Rioja. Comenta que sería conveniente que en el futuro se tuvieran en cuenta, a la hora de pronunciarse en nombre del Consejo, las opiniones de este, aunque sea de la Comisión Permanente.

El presidente dice que no tiene inconveniente en recoger propuestas pero que es un problema general. Se refiere al coste de las reuniones. Plantea la posibilidad de reuniones informales.

El Sr. Garrido Alfonso dice que, al menos en casos especiales, como es el caso de una ley.

El Sr. Hernández Abenza argumenta sobre la dificultad de llevarlo a cabo.

Tras lo cual, siendo las 18.50 horas de la fecha citada anteriormente y agotado el orden del día, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que yo, como Secretario del Consejo Escolar, certifico con el V. ° B. ° del Sr. Presidente.

Fdo.: José María Bonet Conesa

V. ° B. °
El Presidente

Fdo.: Luis Navarro Candel